



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CHIRINO,
PROV. MONTE PLATA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$29,340,892.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 4to. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	7,412,514.50	25%	6,109,518.00	25%	571,710.00	31%	7,188,338.18	26%	-111,356.14
Servicios municipales diversos	7,324,094.78	25%	7,115,252.00	29%	127,413.00	7%	7,102,986.10	26%	-357,007.94
Gastos de capital e inversión	13,643,109.20	46%	10,090,443.00	42%	1,143,720.00	61%	12,170,682.08	44%	1,540.28
Prog. Ed., Género y Salud	961,173.52	3%	913,499.19	4%	19,160.19	1%	908,845.95	3%	-66,676.36
Total=====▶	29,340,892.00	100%	24,228,712.19	100%	1,862,003.19	100%	27,370,852.31	100%	(533,500.16)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-